



JULIO 17 DE 2.020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA


JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, diecisiete de julio de dos mil veinte

Incidente de Desacato

Incidentante: Diana Paola Garzón Arenas

Incidentada: Banco Falabella S.A

Radicación No. 2020-00171

Se inadmite la anterior solicitud, para que se subsane lo siguiente:

1. Apórtese certificado de existencia y representación legal de Banco Falabella S.A.-

2. Apórtese copia del fallo de tutela de fecha 02 de julio de 2.020, emitido por este despacho.-

Lo anterior en el término de cinco (5) días so pena de rechazo de la anterior solicitud.-

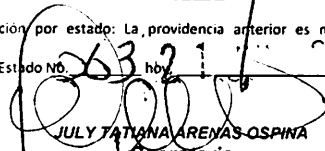
NOTIFIQUESE

EL JUEZ

MARIO HUMBERTO YAÑEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GIRARDOT

Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado No. 63.21 de 2020


JULY TATIANA ARENAS OSPINA
Secretaria



JULIO 17 DE 2020.- EN LA FECHA AL DESPACHO.-

LA SECRETARIA
[Signature]
JULY TATIANA ARENAS OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Girardot, Cundinamarca, diecisiete de julio de dos mil veinte

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Condominio Lagos Del Peñón
Demandado: Carlos Alberto Sánchez
Elsy Janeth Hoyos
Radicación No. 2014-0277

En atención a lo peticionado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot, mediante oficio 03775 de fecha 15 de noviembre de 2.019 , y lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se aclara que el embargo de remanentes ordenado por dicho juzgado, fue tenido en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía De: Condominio Lagos Del Peñón, y en contra de: Carlos Alberto Sánchez y Elsy Janeth Hoyos, cuya **RADICACIÓN ES 25307-4003-001-2014-0277-00**, el cual término por pago total de la obligación, mediante auto de fecha 1 de octubre de 2.019, en el que de igual manera, se dispuso dejar a disposición de dicho juzgado el inmueble con matrícula No.307-30677 y para el proceso Ejecutivo De: Condominio Lagos Del Peñón, y en contra de: Carlos Alberto Sánchez y Elsy Janeth Hoyos, cuya **RADICACIÓN ES 25307-4003-003-2016-0356-00**. **Ofíciense.-**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

[Signature]
MARIO HUMBERTO YANEZ AYALA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	
GIRARDOT	
Notificación por estado: La providencia anterior es notificada por anotación	
en Estado No. 063	hoy 21 de 2020
<i>[Signature]</i> JULY TATIANA ARENAS OSPINA Secretaria	